

**SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU (SPGP)**

SOLICITUD DE OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SWITCHS Y MÓDULOS DE FIBRA.

A. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

1. Número de expediente del contrato:

PO 99/21

2. Objeto del contrato:

Suministro de switchs y módulos de fibra, conforme al siguiente detalle:

- 16 unidades de SWITCH 24x10/100/1000 ALLIED AT-GS970M/28PS-50.
- 12 unidades de MODULO FIBRA SFP 1000SX MM 850nm 550m AT-SPSX.

Codificación correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV), contenida en el Reglamento (CE) nº. 213/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV): 30200000-Equipo y material informático.

3. Necesidad a satisfacer

Se debe proceder a la compra de switchs y módulos de fibra, debido a que se han detectado múltiples problemas en el suministro de internet de Laboral Ciudad de la Cultura, siendo una de las soluciones la renovación de la electrónica de red, la cual falla de forma intempestiva.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

El presupuesto base de licitación es de CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (14.990,00 €), siendo el importe del impuesto sobre el valor añadido de TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (3.147,90 €), el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (18.137,90 €).

A todos los efectos, se entenderá que el presupuesto base de licitación comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista deba realizar para la normal ejecución del contrato, como son los generales, financieros, beneficio, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y ensayo necesarios, trabajos de inspección y cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes, así como el coste del transporte, montaje y formación mínima sobre el uso del suministro.

El valor estimado del contrato es de CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (14.990,00 €), IVA no incluido.

5. Plazo y lugar de entrega del suministro

El plazo máximo de entrega del material será de UN (1) MESES a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación. El suministro deberá ser entregado en las oficinas de la Sociedad Publica de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SAU, sitas en la Laboral Ciudad de la Cultura de Gijón, Calle Luis Moya Blanco, 261 - 33230 Gijón.

6. Plazo de garantía

El plazo de garantía del material a suministrar será de DOS (2) AÑOS a contar desde la fecha de recepción del suministro.

B. RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO

7. Órgano de contratación

Consejo de administración de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SAU.

8. Responsable del contrato:

M^a Lourdes Prendes

9. Datos de contacto

- ✓ Área proponente: Gestión de Espacios
- ✓ Persona de contacto: Uxia Romero
- ✓ Correo electrónico: uromero@turismoycultura.asturias.es

10. Facturación del contrato y forma de pago

- ✓ Facturación: Se deberá emitir en legal forma una factura una vez entregado a conformidad todo el suministro.
- ✓ Forma de pago: Se establece un plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS naturales para la aceptación y comprobación de los materiales suministrados. El pago del precio se realizará en el plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS naturales desde la aceptación del suministro, mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el adjudicatario y que se indicará en la factura.

C. CONTENIDO, MEDIO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11. Documentación a presentar por el interesado

- ✓ Oferta económica de acuerdo con el modelo que figura como **Anexo I**.
- ✓ Declaración expresa responsable según el modelo que se aporta en el **Anexo II** de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme al art. 71 de la LCSP, y del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

12. Criterios de valoración

- ✓ Oferta Económica

13. Medio y lugar para la presentación de ofertas

Las proposiciones deberán presentarse únicamente a través de la plataforma de contratación electrónica de la SPGP.

14. Plazo de presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse antes de las **12 horas del día 11 de octubre de 2021.**

En Gijón, a 4 de octubre de 2021
EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: José Miguel Vega Cuesta

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dña....., con
D.N.I. número....., en nombre propio o en representación de la empresa
....., con domicilio en, calle
..... y N.I.F.

DECLARO

Que, con relación al objeto del contrato para el **SUMINISTRO DE SWITCHS Y MÓDULOS DE FIBRA (Expte N° PO 99/21)**, propongo su realización conforme a las condiciones técnicas que conozco,

Por el precio de: _____ euros (IVA excluido)

Importe del IVA _____%: _____

TOTAL: _____

Las cantidades deberán expresarse con claridad. El precio ofertado debe incluir todos los conceptos por impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal (a excepción del IVA) el beneficio industrial del contratista y transporte, montaje y formación mínima de uso del suministro.

Para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente

En, a de de

Fdo.:
D.N.I

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña., provisto/a del
D.N.I.,
en nombre propio o en representación de la empresa
.....
..... con domicilio en, calle
.....

DECLARO

- 1.- Que ostento poder suficiente para representar a la empresa.....
- 2.- Que la Escritura de constitución de la empresa a la que represento está inscrita en el Registro Mercantil de, Tomo....., folio hoja número
- 3.- Que ni la empresa a la que represento ni sus administradores ni representantes están incurso en las prohibiciones para contratar previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.
- 4.- Que la empresa a la que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 5.- Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- 6.- Que, a efectos de notificaciones, señalo los siguientes medios:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Dirección postal:

Enadede

Fdo.:

D.N.I. número.....

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN QUE SERÁ REQUERIDA, CON CARÁCTER PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

1. Documento Nacional de Identidad de la persona que presente la proposición en nombre propio o como apoderado.
2. Cuando el candidato sea una persona jurídica, escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Cuando el candidato no actúe en nombre propio o se trate de sociedad o persona jurídica, apoderamiento para representar a la persona, sociedad o entidad en cuyo nombre concurra.
3. Certificación positiva acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
4. Certificación positiva del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Principado de Asturias.
5. Certificación positiva de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
6. Certificación de situación en el CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AEAT, referida al ejercicio corriente. Si la empresa contratista se encuentra en alguno de los supuestos de exención del impuesto de actividades económicas recogidas en el art. 82.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberá acreditar que se encuentra en situación legal de exención.